### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo sustentada en la siguiente:

#### PARTE EXPOSITIVA

El Congreso del Estado es un órgano fundamental de la democracia constitucional, integrado por representantes de los habitantes de este Estado. Esta naturaleza representativa podría bien ser expresada como la voz del pueblo en los asuntos públicos, pues es aquí donde se delibera, en un ambiente de pluralidad constituido por un mosaico de manifestaciones humanas, sociales, culturales y políticas susceptibles de dar forma a un espejo de la sociedad; el Poder Legislativo es un órgano de representación popular cuyo fin primordial encuentra sustento en la necesidad de la población sonorense de contar con un marco jurídico que cumpla con las expectativas de desarrollo y bienestar social.

Por otra parte, este Poder Legislativo tiene entre otras funciones la atribución de Legislar, Fiscalizar y ser jurado de acusación y procedencia, para lo cual es necesario desahogar lo que se conoce como "proceso legislativo", que constituye una serie de pasos concatenados y ordenados que conllevan a la emisión de resolutivos que pueden adoptar el carácter de Ley, de Decreto o de Acuerdo, según corresponda, por lo que es de

suma importancia contar con un acuerdo común que marque las directrices bajo las cuales se desarrollará el trabajo legislativo en la presente Legislatura.

En esa tesitura y en cumplimiento con el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que establece la obligación de acordar una agenda común que priorice los asuntos en los que exista coincidencia entre los proyectos de agenda legislativa presentadas por los Grupos Parlamentarios representados en este Poder Legislativo, hemos resuelto presentar este proyecto que todos los Grupos Parlamentarios hemos logrado consensar, tomando como base, en su elaboración, las premisas adoptadas en los resolutivos de agenda acordados de cada Grupo Parlamentario que integra esta LIX Legislatura, dando como resultado los siguientes temas:

# I.- Seguridad Pública y Justicia:

Más seguridad y mejor justicia son pilares de una sociedad vigorosa y del desarrollo armónico de un Estado. Estos factores no sólo dan a la población confianza sobre su integridad, también crean un entorno favorable, pues abren la puerta a la certeza jurídica para los negocios, las inversiones, los empleos y la paz social.

Una de las prioridades del gobierno es garantizar el orden público, con estricto respeto a las libertades y derechos de las personas. La seguridad pública y la justicia son ejes fundamentales de un Estado de Derecho y en la medida en que se consolide dicha condición, por la vía institucional ante todo, podremos aspirar a una sociedad participativa en la búsqueda de soluciones a las distintas problemáticas de la dinámica social.

En este punto, se pretende adecuar nuestras leyes a los principios enmarcados en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes generales en materia de seguridad pública y justicia.

## II.- Desarrollo Económico y Competitividad.

En un contexto de crisis mundial que amenaza a todos los países y regiones, Sonora tiene fortalezas y áreas de oportunidad que le pueden ayudar a ser un estado de vanguardia y a ocupar los primeros lugares a nivel nacional en niveles de desarrollo y calidad de vida. La ubicación geográfica y la cercanía con Estados Unidos y con la región Asia Pacífico ofrecen importantes oportunidades comerciales. Hay una industria instalada y una capacidad maquiladora de buen nivel que puede ser una plataforma de crecimiento.

El estado posee una infraestructura productiva diversificada, industrial, turística, minera, agrícola y ganadera y un buen nivel educativo y de salud adecuados para potenciar el desarrollo. Es un estado líder en actividades acuícolas y productos del mar, y con alta calidad de los productos lo que le ha permitido penetrar con éxito a los mercados internacionales. Tiene regiones, localidades o municipios que pueden convertirse en importantes polos de desarrollo: Puerto Peñasco, Golfo de Santa Clara, San Carlos y Bahía Kino (turismo) Hermosillo, Nogales (capitales financieros y medicina especializada, industrias automotriz y de alta tecnología), Cajeme y Navojoa (industria aeroespacial, biotecnología, hortalizas, fruticultura), San Luis Río Colorado, Caborca, Pitiquito (energías renovables), la zona serrana (turismo rural).

A nivel de recursos naturales y demográficos, el estado cuenta con una franja amplia de la población en edad productiva (bono demográfico) que lo convierte en un estado joven y de jóvenes. La gran dotación de recursos naturales (playa, mar, desierto, sierra, buen clima) y la creciente infraestructura de salud de alta especialidad, le dan un enorme potencial turístico para atraer los mercados de jubilados y pensionados de Estados Unidos. Entre sus riquezas naturales destacan el Mar de Cortés, que cuenta con una biodiversidad única a nivel mundial, y el Gran Desierto de Altar, donde se encuentra la Reserva del Pinacate y Alto Golfo de California, una de las áreas naturales protegidas más singulares y hermosas del país.

Sobre este aspecto, habremos de analizar el marco jurídico existente para proponer esquemas de actualización de la normatividad aplicable al ámbito económico en las atribuciones que nos son inherentes de tal forma que se logre potenciar el desarrollo en todas las regiones del Estado con un sentido humano y de vocación sustentable.

### III.- Desarrollo Social.

A la par de consolidar el desarrollo económico, es fundamental mejorar las condiciones en lo social; en este sentido, somos conscientes de que la política social es el medio para acercarnos cada día más a un desarrollo humano integral en el que las oportunidades sociales y económicas puedan funcionar bajo un principio de corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanos que nos permitan aspirar a que en nuestro Estado pueda hablarse de una verdadera justicia social.

El desarrollo social y humano es un proceso que va encaminado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y supone constantes transformaciones, razón por la cual se requiere conjuntar un elevado nivel de integración y cohesión social.

El proceso de desaparición de las brechas de desigualdad social en nuestra Entidad debe estar comprendido como un proceso integral, donde no es válida una visión con una sola perspectiva, dado que la pobreza abarca desigualdad de ingresos, de capacidades, de oportunidades y de patrimonio.

El desarrollo social es una obligación del Estado Mexicano. La Constitución y las leyes que de ellas emanan, obligan al Estado Mexicano, en todos sus niveles, a diseñar y aplicar leyes específicas y políticas públicas y a crear y operar instituciones especializadas para cumplir las obligaciones que le emanan de los derechos sociales, tanto económicos como culturales y ambientales.

Siendo el desarrollo social una obligación para el Estado, somos conscientes de que debe existir un análisis y revisión permanente de las políticas y las acciones en materia económica, educativa, salud, servicios públicos e infraestructura, que inciden indudablemente en el impulso al desarrollo social.

#### IV.- Desarrollo Democrático:

Sobre el particular, queremos mencionar que no es posible aspirar al desarrollo económico y social del Estado si no se impulsa el desarrollo democrático de las instituciones y de la vida política.

Requerimos consolidar un sistema político estable y funcional, un gobierno eficaz y un ejercicio democrático de hacer política.

En las democracias modernas, la gobernabilidad es construida por todos: gobierno, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, medios de comunicación, sindicatos y, ante todo, ciudadanos.

Sobre este punto, debemos destacar que el sonorense es gente de gran valor, solidaridad y aprecio. Su empuje y su fuerza de trabajo son reconocidos, al igual que su capacidad para trabajar para el éxito en cualquier actividad. El sonorense tiene disponibilidad y sensibilidad frente a las oportunidades para tener un Estado mejor en todos los sentidos.

El Estado de Sonora se ha significado en el entorno político nacional como una entidad generadora de cambios sustanciales para la transición política que actualmente vive nuestro país. En ese sentido, Sonora ha hecho una importante aportación para acelerar los cambios en las formas y métodos de hacer política. En ese sentido, consideramos que este tema requiere también de un análisis permanente desde el enfoque legislativo, que sin duda nos llevará a la posibilidad de seguir construyendo esquemas de innovación para contribuir al desarrollo de nuestro Estado.

### V.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

La vida en sociedad, que diferencia al hombre de los demás seres vivos, ha generado desde un principio hasta nuestros días, diversas necesidades que lo han obligado a hacer uso de los recursos de su entorno natural para satisfacerlas. Así, mientras los demás seres vivos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese mismo medio para cubrir sus requerimientos.

De esta forma, a medida que han avanzado las civilizaciones, se ha generado una relación entre el hombre y la naturaleza cuyo objetivo ha sido la satisfacción de las necesidades humanas —unas básicas y otras creadas en el desarrollo de procesos productivos y el logro de comodidad en la vida cotidiana—, relación que por desgracia en las últimas décadas no ha sido equilibrada, sino hostil, discordante, en la que la naturaleza ha resultado sobreexplotada, y esa agresión ha impactado perjudicialmente al medio ambiente.

El progreso tecnológico, el acelerado crecimiento demográfico y la falta de conciencia ecológica son algunas de las causas que convergen en la alteración del ambiente, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio ecológico de todo nuestro planeta: el calentamiento global y el agotamiento de la capa de ozono son muestras palpables de ello.

La contaminación ambiental es ya un problema severo que, en el corto plazo, pone en riesgo el entorno, por ello consideramos que la función legislativa debe mantenerse vigilante del marco jurídico para revertir procesos de degradación de nuestro medio ambiente, dentro del ámbito de competencias que nos resulta inherente.

### VI.- Salud:

Indudablemente la salud es uno de los principales factores que impactan en la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El avance de la ciencia médica y las nuevas tecnologías en salud pública, obligan a revisar los vínculos que se han dado por definitivos entre atención médica, investigación y docencia, y la propia dinámica de la administración pública, con nuevas políticas de gobierno, lo cual prioriza dar inicio y mantener una permanente actualización del marco jurídico que rige su actuación.

También debemos tener en cuenta la realidad que nos ha tocado enfrentar con enfermedades que se han globalizado y que nos han puesto a reflexionar sobre los instrumentos jurídicos con los que contamos y que datan ya de hace algunos años.

Por ello, las formas de cumplir con la preservación de la garantía individual prevista en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deben actualizarse a la realidad que enfrenta la dinámica social en nuestro Estado.

### VII.- Educación:

En este tema, afirmamos que la educación es el pilar de una sociedad desarrollada, en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas y aporte herramientas de desarrollo individual y superación social. Debemos aspirar a generar condiciones para que la educación sea el medio para la movilidad social y sea el eje que permita una sociedad con oportunidades efectivas de calidad de vida para las actuales y nuevas generaciones, lejos de los niveles de pobreza actual, con un ingreso per cápita digno y con las condiciones necesarias para vivir en una sociedad basada en el respeto, la tolerancia y la justicia.

En ese tenor, gozamos de atribuciones que nos permiten contribuir, responsable y oportunamente, en el mejoramiento de aspectos importantes del proceso educativo.

# VIII.- Agua:

Sonora está ubicado en una zona de alto riesgo y el creciente desarrollo urbano e industrial de las ciudades está disparando la demanda de este vital líquido sin que existan soluciones de mediano o largo plazo. A eso se suma la caducidad de las redes subterráneas, el grave desperdicio en el consumo humano y agrícola y el poco impulso a los proyectos de tratamiento de aguas residuales. Esas áreas de oportunidad encuentran nuestra disponibilidad para formar parte de las instancias que tomen las decisiones que nos permitan garantizar, a largo plazo, la existencia de este recurso vital para el consumo humano y las distintas actividades productivas que la sociedad sonorense sigue desarrollando.

# IX.- Transparencia y Acceso a la Información:

Una aspiración fundamental de la sociedad mexicana es la consolidación de su democracia. Resulta imprescindible garantizar a plenitud que el gobernado conozca cómo y en qué forma se ejerce el poder público por parte del gobernante que fue mandatado para tal propósito.

El derecho de acceso a la información pública constituye una herramienta indispensable para que el gobernado pueda llevar a cabo un control social de los órganos del Estado y así poder evaluar a sus gobernantes, contando con elementos objetivos de juicio para hacerlo. Con trasparentar la información pública y permitir el libre acceso a ésta, sin duda, se estará fomentando que la administración pública sea más eficiente y se facilite el combate a la corrupción.

La asignatura pendiente a nivel legislativo para adecuar nuestras disposiciones jurídicas conforme a los preceptos de la Constitución Federal, es uno de los aspectos que nos permitirá avanzar en este tema.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo para ser desahogada durante esta LIX Legislatura, los temas que a continuación se enlistan, en términos de lo establecido en la parte expositiva del presente Acuerdo y que a saber son:

- Seguridad Pública y Justicia;
- Desarrollo Económico y Competitividad;
- Desarrollo Social;
- Desarrollo Democrático;
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
- Salud:
- Educación;
- Agua; y
- Transparencia y Acceso a la Información.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba la realización de foros de consulta, reuniones y mesas de trabajo, así como cualquier otro mecanismo que resulte necesario para conocer la opinión de la sociedad sonorense durante los trabajos inherentes al desahogo de la Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo, establecida mediante el punto anterior del presente Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se

considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

### ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 02 de noviembre de 2009.

C. DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ